I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 1627 SECCION 1°

LA CISTERNA,

1 1 ABR. 2013

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 2330 de 2005.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de La Araucana con fecha 12 de marzo de 2013, otorgó a doña Lucia Belmar Fuentes, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por sus hijos que más abajo se individualizan.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña LUCIA BELMAR FUENTES, cédula de identidos a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan:

N.		NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
_	·-7	Michelle Vidal Belmar	Simple	01-10-2012	12-04-1994	30-09-2013
	-	Stephanie Vidal Belmar	Simple	01-10-2012	17-08-1990	30-09-2013

cuatro de nombramien

*SE que doña Lucia Belmar, quedará con dos cargas autorizadas, en el tramo familiar, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PATRICTO PRELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA

JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SP. ALCALDE"

RFF.POF. M.naa.-2013-04-08

e (1